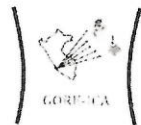




Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0227 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 SET. 2013**

VISTO, Informe N° 697-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -04: PERFIL SIMPLIFICADO – PIP MENOR, se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Centro de Educación Básica Alternativa Tony Gubbels, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica”, con código SNIP N° 229603, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 026-2012-SGPICTI/RRGT de 10.Set.2012;



Que, a través del Informe n.º 650-2013-SGE de 15.Ago.2013 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1745-2013-GRINF de 16.Ago.2013;



Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando n.º 1745-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1395-2013-GRPPAT/SUPICTI de 21. Ago.2013, precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional evacuó, entre otros, el Informe n.º 62-2013-SUPICTI/WCG-JRR de 20.Ago.2013, de cuya revisión se desprende que dicha Subgerencia, en su calidad de OPI-Regional, realizó la evaluación y registro del Formato SNIP N° 15 y 16, encontrándolo conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 del artículo 27º de la Directiva n.º 001-2011-EF/68.01-SNIP y registrándolo en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos, por lo que recomendó a la GRINF efectivizar las acciones correspondientes en la Fase de Inversión del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 697-2013-SGE de 26.Ago.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de Centro de Educación Básica Alternativa Tony Gubbels, Distrito de Chincha, Departamento de Ica”, por parte del Ing. Gloria Y. Amaya Pairazaman a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 060-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 23.Ago.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Superior, **Sub Programa:** 0106 Educación Básica Alternativa, **Proyecto:** 2230976 “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Centro de Educación Básica Alternativa Tony Gubbels, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica”, **Meta:** Equipamiento y Mobiliario;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Mejoramiento de los Servicios Educativos del Centro de Educación Básica Alternativa Tony Gubbels, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.
 META	: Equipamiento y Mobiliario
MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 142,917.00 Nuevos Soles
PPTO. EQUIPAMIENTO	: S/. 83,130.00 Nuevos Soles
PPTO. MOBILIARIO	: S/. 47,227.00 Nuevos Soles
EQUIP. AUDI. VISUAL. Y SEGUR.	: S/. 12,560.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 60 Días Calendario
FECHA	: Agosto 2013
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Chincha Baja
	: Provincia : Chincha
	: Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNAN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL